



PLIEGO DE PRESCRIPCIONES TÉCNICAS PARTICULARES, QUE HA DE REGIR EL CONCURSO PUBLICO DE ADQUISICIÓN DE UN LOCAL EN MONZÓN (HUESCA), PARA OFICINAS PROPIAS DE LA SEGURIDAD SOCIAL.

1.- El inmueble a adquirir deberá reunir las siguientes condiciones:

1.1 EMPLAZAMIENTO:

El local estará ubicado en el centro urbano de MONZÓN (Huesca), en calle de primer orden, próximo a estaciones y paradas de transporte público, y con acceso rodado y peatonal.

1.2 CARACTERÍSTICAS FÍSICAS DEL LOCAL:

Únicamente se admitirán oferta de locales ubicados en edificios terminados.

Si se desarrolla en una sola planta su superficie será igual o mayor de 700 m² construidos. Si se desarrollara en dos plantas, serán baja, con 400 m² construidos y entreplanta o primera con 300 m² construidos.

Todos los accesos al local desde la vía pública han de ser "accesibles".

Se valorará positivamente que tenga forma regular, así como el número de fachadas con posibilidad de accesos y luces y vistas mediante ventanas practicables.

La altura libre entre forjados ha de ser como mínimo de 3,30 m.

La sobrecarga de uso que admitan los forjados ha de ser como mínimo de 350 kg/m².

1.3 OTRAS CONDICIONES

La oferta incluirá al menos 9 plazas de aparcamiento en el mismo edificio o en otro cercano, valorándose positivamente en este caso la cercanía al ofertado.

Se aportará ficha o certificado urbanístico emitido por el Ayuntamiento de Monzón, mediante el que se pueda constatar que, sin necesidad de ningún otro trámite urbanístico, (excepto la licencia de obra y/o actividad y/o primer uso y/o funcionamiento), el local admite la implantación del uso de oficina.



1.4 INSTALACIONES:

Las características del local permitirán ejecutar la instalación de calefacción por radiadores y climatización por aire, salidas para conductos de extracción y ventilación, e implantación de equipos en cubierta o patios, (siempre que esto se ajuste a normativa).

Si se ubica en un edificio, éste contará con centralización de contadores y previsión de potencia suficiente para que se pueda ejecutar la derivación de potencia necesaria para el local.

Contará con acometida de telecomunicaciones, con llave de corte general de agua sanitaria, con contador o preinstalación para su colocación e instalación de saneamiento a la que poder derivar los elementos que fueran precisos, todo ello ajustado a normativa.

Madrid, 05 ABR 2019
EL DIRECTOR GENERAL,

Javier Aibar Bernad